



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 2618-2010-UNAP
Iquitos, 19 de noviembre de 2010

VISTO:

El Oficio n.º 275-2010-OGPP/OEPP-UNAP del jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto que solicita aprobación de la modificación del Calendario de Compromiso Institucional en aplicación a la Ley n.º 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 y para atender lo solicitado por la Oficina General de Investigación mediante Oficio n.º 381-OGINV-UNAP-2010 y el Centro de Investigaciones de Recursos Naturales mediante Oficio n.º 196-CIRNA-2010-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Final de la Ley n.º 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30º de la Ley n.º 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que el Calendario de Compromisos Institucional (CCI) es modificado durante el año fiscal, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos públicos;

Que, asimismo, el artículo 14º de la Directiva n.º 005-2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral n.º 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobados por el Titular del Pliego, a nivel de Pliego, unidad ejecutora, de ser el caso, genérica del gasto y fuente de financiamiento;

Que, es necesario aprobar la modificación del Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de noviembre del Año Fiscal 2010 del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30º de la Ley n.º 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y modificatorias; y,

En uso de las atribuciones que confieren las Leyes n.º 28411, 29645, 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la modificación del Calendario de Compromiso Institucional correspondiente al mes de **noviembre** del año fiscal 2010 del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a nivel de pliego, unidad ejecutora, genérica del gasto y fuente de financiamiento conforme a los montos que se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La modificación del Calendario de Compromisos Institucional aprobada por la presente resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana que no se ciña a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30º de la Ley n.º 28411 Ley General del Sistema General de Presupuesto Público y modificatorias.

ARTÍCULO TERCERO. - Copia de la presente resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



Maria Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL

Dist.: VRAC,VRAD,OGA,OGP,OCI,OII,Abast.,Cont.,Tes.,Upp,Rect.,Archivo(4)
jevd.

**ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2010
MES DE NOVIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 519 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA [000097]

Resolución Nro : RR. N° 2618-2010-UNAP

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE

RUBRO: AGRUPADO POR RUBRO

CATEGORIA TIPO TRANSACCION GENERICA	TOTAL
RUBRO : 5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
3 BIENES Y SERVICIOS	660,360
5 OTROS GASTOS	301,896
TOTAL EJECUTORA	358,484
TOTAL RUBRO 5.18	660,360

